



CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, SLU

GUÍA PRESENTACIÓN OFERTA

**SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL A LAS SOCIEDADES
PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA, PERIODO 2024-2027**

CONTENIDO DEL PLIEGO REGULADOR

- CONDICIONES REGULADORAS
 - ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE
 - ANEXO II: PROPUESTA FIJACIÓN RECARGOS EN CLICKS
 - ANEXO III: PROPUESTA RETRIBUCIÓN EXCEDENTES POR AUTOCONSUMO
 - ANEXO IV: PRECIO OFERTADO (COEFICIENTES)
- CONDICIONES TÉCNICAS LOTE 1
 - ADENDA I: INFORMACIÓN DETALLADA DE CONSUMOS
 - ADENDA II: CONFIGURADOR DEL PRECIO
- CONDICIONES TÉCNICAS LOTE 2
 - ADENDA I: INFORMACIÓN DETALLADA DE CONSUMOS
 - ADENDA II: CONFIGURADOR DEL PRECIO
- DEUC
- **GUÍA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

CONTENIDO DE LOS SOBRES

Las propuestas se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en PLENA y contendrán dos sobres, identificados como:

- Sobre 1. - DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUALITATIVOS
- Sobre 2. - PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

La documentación deberá presentarse en lengua española.

LOTE 1: ENERGÍA ELÉCTRICA

SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUALITATIVOS

Documentación general

- ✓ **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la entidad licitadora debidamente cumplimentado** (ver guía al final del presente documento).
Su cumplimentación se realizará a través del archivo xml publicado en el anuncio de licitación.
- ✓ **Declaración responsable (tipo de empresa)**
Conforme al modelo en ANEXO I.

Criterios cualitativos

- ✓ **Criterio de adjudicación 1. Propuesta organizativa para el servicio**
Descripción de la propuesta, incluyendo los contenidos adecuados para cumplir con el criterio de valoración 1 establecido en la estipulación 18.1 de las Condiciones Reguladoras.
La extensión máxima será de 3 páginas (caras), DIN A4 posición vertical, mínimo letra tipo arial 10 p., o similar, interlineado mínimo sencillo.
- ✓ **Criterio de adjudicación 2. Propuesta servicio especializado para cierres de precios**
Descripción de la propuesta, incluyendo los contenidos adecuados para cumplir con el criterio de valoración 2 establecido en la estipulación 18.1 de las Condiciones Reguladoras.
La extensión máxima será de 2 páginas (caras), DIN A4 posición vertical, mínimo letra tipo arial 10 p., o similar, interlineado mínimo sencillo.

SOBRE 2: PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- ✓ **Criterio de adjudicación 3. Propuesta fijación de precios**
Se ofertará conforme al modelo incluido en el ANEXO II.
- ✓ **Criterio de adjudicación 4. Propuesta mejora. Retribución excedentes en autoconsumo**
Se ofertará conforme al modelo incluido en el ANEXO III.
- ✓ **Criterio de adjudicación 4. Precio de los servicios**
Se ofertará conforme al modelo incluido en el ANEXO IV.1.
La entidad licitadora deberá incluir, además del anexo, la tabla resultante de la adenda II: “Configurador de precio”, en formato pdf, donde se muestren los valores ofertados que forman parte de la fórmula establecida (celdas en color verde) y el “precio total ofertado” (celda en color naranja).

Es decir, se presentarán dos documentos en pdf: anexo IV y tabla con la configuración del precio. Los importes del precio deberán coincidir en los documentos. En caso de discrepancia, prevalecerán los valores recogidos en la tabla de configuración del precio.

Deberá tenerse en cuenta que cada persona licitadora no podrá presentar más de una proposición económica. La infracción de esta obligación supondrá la exclusión de las ofertas que esta haya suscrito.

LOTE 2: GAS NATURAL

SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUALITATIVOS

Documentación general

- ✓ **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** de la entidad licitadora debidamente cumplimentado (ver guía al final del presente documento).
Su cumplimentación se realizará a través del archivo xml publicado en el anuncio de licitación.
- ✓ **Declaración responsable (tipo de empresa)**
Conforme al modelo en ANEXO I.

Criterios cualitativos (sublote 2.1)

- ✓ **Criterio de adjudicación 2. Propuesta compromiso de consumo**
La entidad licitadora realizará una propuesta de regulación del cumplimiento del compromiso de consumo, debiendo indicar:
 - Horquilla de consumo (entre el mínimo porcentaje y el máximo porcentaje sobre el consumo nominal).
 - Plazo de compromiso de consumo del gas.
 - Penalizaciones por no consumo en los plazos y/u horquillas estipuladas.

SOBRE 2: PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- ✓ **Criterio de adjudicación 4. Precio de los servicios**
Se ofertará conforme al modelo incluido en el ANEXO IV.2 (a), para el sublote 2.1.
Se ofertará conforme al modelo incluido en el ANEXO IV.2 (b), para el sublote 2.2.
La entidad licitadora deberá incluir, además del anexo, la tabla resultante de la adenda II: “Configurador de precio”, en formato pdf, donde se muestren los valores ofertados que forman parte de la fórmula establecida (celdas en color verde) y el “precio total ofertado” (celda en color naranja).
Es decir, se presentarán dos documentos en pdf: anexo IV y tabla con la configuración del precio. Los importes del precio deberán coincidir en los documentos. En caso de discrepancia, prevalecerán los valores recogidos en la tabla de configuración del precio.

Deberá tenerse en cuenta que cada persona licitadora no podrá presentar más de una proposición económica. La infracción de esta obligación supondrá la exclusión de las ofertas que esta haya suscrito.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LUGAR

Las proposiciones se presentarán electrónicamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). Así mismo, todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con las personas licitadoras se efectuarán a través de PLENA.

Desde el anuncio de licitación del Portal de Contratación se podrá acceder al espacio de PLENA donde cualquier persona interesada en la licitación puede descargar una aplicación de escritorio que le permite la preparación y presentación de ofertas mediante sobre digital. Esta aplicación debe descargarse una única vez, siendo válida para cualquier licitación posterior a través de PLENA por parte de cualquier entidad sometida a la misma.

Las ofertas son cifradas en el escritorio de quien vaya a licitar utilizando mecanismos estándares de cifrado, y una vez presentadas, son depositadas en un repositorio seguro.

FORMA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y demás disposiciones de contratación pública electrónica. **Los documentos que se adjunten a través de PLENA deberán estar firmados digitalmente o de forma manuscrita.**

El tamaño permitido de cada fichero individual que se anexa en la oferta electrónica es de 50 MB. El tamaño total de la oferta, con todos los documentos que la forman tendrá un tamaño máximo de 100 MB. PLENA no establece límite alguno en el número de archivos que se pueden adjuntar a una oferta.

Los formatos admitidos por PLENA para los documentos que se anexan en la presentación de la oferta son los utilizados habitualmente (doc, docx, xls,xlsx, ppt, pptx, rtf, swx, abw, pdf, jpg, bmp, tiff, tif, odt, ods, odp, odi, dwg, zip.), y como medida alternativa, para adjuntar archivos de otros formatos, se pueden envolver en un archivo comprimido (ZIP).

En caso de discordancia entre los valores objetivos introducidos en los formularios de la plataforma y los documentos anexos que dan respaldo a cada criterio prevalecerán los documentos y anexos suscritos electrónicamente por la entidad o empresa licitadora o quien tenga poder de representación.

En el momento en que la entidad licitadora cierre su oferta, se generará una huella -resumen criptográfico- del contenido de la misma, quedando como constancia de la oferta. En el caso de que quien licite tenga problemas (*) en la presentación de su oferta en PLENA, si la huella -resumen criptográfico- es remitida, dentro del plazo de presentación de ofertas, al órgano de contratación por correo electrónico a la dirección de contacto establecida en el Portal de Contratación, se dispondrá de un plazo extendido de 24 horas para la recepción de la oferta completa a través de PLENA y para considerar completada la presentación. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la solicitud de participación en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

() A estos efectos se advierte de que cuanto mayor sea el peso (medido en MB) de las ofertas, mayor puede ser el tiempo requerido para completar su presentación. Ello con independencia de la concurrencia de otras circunstancias, como una menor velocidad de subida de datos debida a la calidad de la conexión, u otras.*

PLAZO

El plazo de presentación de las ofertas se fijará en el anuncio para la licitación.

En el caso de discrepancia entre el anuncio publicado en el DOUE y el anuncio del Portal de Contratos de Navarra, prevalecerá el mayor plazo de entre los dos.

Si al proceder a la apertura de los sobres, se detecta una presentación fuera de plazo sobre la cual se ha recibido una huella, ésta se validará, si la huella coincide, y la fecha de recepción está dentro de las 24 horas extendidas, la oferta se dará por válida y se abrirá.

Si por el contrario la huella no coincide, o bien la oferta se ha recibido fuera del plazo de 24 horas extendidas, la oferta se excluirá, no abriéndose nunca su contenido.

En caso de que la oferta hubiera sido presentada fuera de plazo y la entidad licitadora adujera la existencia de problemas técnicos en la presentación, se verificará si en el momento de presentación de la oferta existieron problemas de índole técnica en la Plataforma. Solamente en el caso de que hubiera acaecido incidencia técnica en el normal funcionamiento de la Plataforma, la oferta presentada será admitida.

A este respecto se informa que es necesario que la hora del equipo desde el que se vaya a realizar la presentación coincida con un margen máximo de desfase de 5 minutos, con la hora del servidor de Gobierno de Navarra. Los servidores de Gobierno de Navarra, utilizan como referencia el Tiempo Universal Coordinado (UTC), que es la escala de tiempo universal mantenida por los laboratorios internacionales de referencia con una precisión: +/- 1seg. Esta es, por tanto, la hora oficial de los servicios electrónicos:

- Fuente horaria primaria: hora.roa.es (Real Instituto y Observatorio de la Armada: dos servidores en San Fernando-Cádiz y un tercero situado en Madrid)
- Fuentes horarias secundarias:
 - canon.inria.fr , INRIA, Paris
 - i2t15.i2t.ehu.es , UPV-EHU

El desconocimiento de la entidad licitadora o problemas técnicos ajenos a la Plataforma no justificarán la extemporaneidad en la presentación de la oferta y conllevarán la exclusión.

La presentación de proposiciones por los interesados supone la aceptación incondicional por parte de la entidad licitadora de la totalidad de las presentes Condiciones Reguladoras, sin salvedad o reserva alguna.

CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

La entidad licitadora podrá designar como confidencial información incluida en su oferta por formar esta parte de su estrategia empresarial y, en particular, por contener secretos técnicos o comerciales.

La declaración de confidencialidad no debe perjudicar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, publicidad e información que debe darse a cada entidad licitadora y, por tanto, no podrá extenderse a toda la propuesta.

En el caso de que en la oferta no se indique nada expresamente al respecto, se entenderá que no contiene información de carácter confidencial.

CPEN procederá al respecto de la confidencialidad y sigilo respecto de las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 54 de la Ley Foral de Contratos 2/2018.

GUIA PARA LA PREPARACIÓN DEL DEUC

Ir a la web: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

- Una vez en la página, marcar “soy un operador económico” e “importar un DEUC”.
- En “examinar”, cargar el archivo en formato xml (previamente descomprimir el archivo zip en tu pc. Se obtendrá el archivo “espd-request.xml” que es el que se debe cargar desde la página web).

Ver pantalla:

Bienvenido al servicio DEUC

El documento europeo único de contratación (DEUC) consiste en una declaración de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para un procedimiento de contratación pública. Está disponible en todas las lenguas de la UE y se utiliza como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos exigidos en los procedimientos de contratación pública en toda la UE. Gracias a dicho documento, los licitadores ya no tendrán que proporcionar pruebas documentales completas y diferentes formularios utilizados anteriormente en la contratación pública de la UE, lo que significa una considerable simplificación del acceso a las oportunidades de licitación transfronterizas. A partir de octubre de 2018 el DEUC se ofrecerá exclusivamente en formato electrónico.

La Comisión Europea proporciona un servicio gratuito en línea para los compradores, los licitadores y las demás partes interesadas en cumplimentar el documento de forma electrónica. El formulario en línea puede rellenarse, imprimirse y luego enviarse al comprador junto con el resto de la oferta. Si el procedimiento se realiza electrónicamente, el DEUC podrá exportarse, almacenarse y transmitirse de forma electrónica. El DEUC presentado en el marco de un procedimiento de contratación pública anterior puede reutilizarse siempre que la información siga siendo correcta. Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento o ser objeto de enjuiciamiento si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

Para más información sobre el DEUC, sírvase pulsar aquí

Si le interesan las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre el DEUC, consulte Folleto de preguntas más frecuentes

¿Quién es usted?

- ☐ Soy un poder adjudicador
- ☐ Soy una entidad adjudicadora
- ☒ Soy un operador económico

¿Qué desea hacer?

- ☒ Importar un DEUC
- ☐ Fundir dos DEUC
- ☐ Generar respuesta

Cargar documento

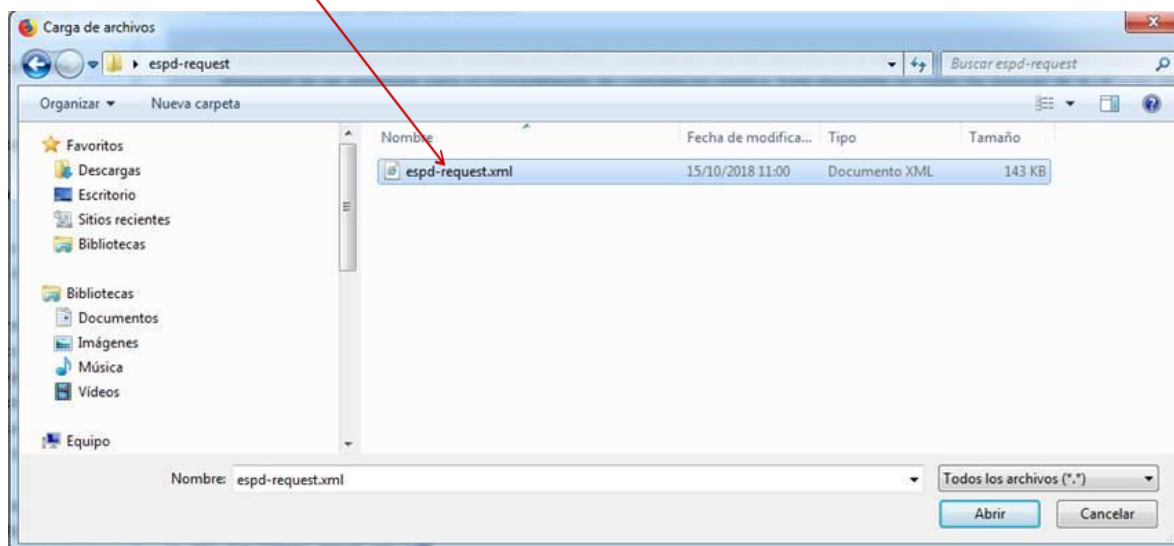
Cargue una solicitud DEUC o una respuesta DEUC

Examinar...

◀ Previo

✖ Cancelar

▶ Siguiente



- Una vez cargado en la página del DEUC, se debe seleccionar “¿dónde tiene la sede su empresa?” y marcar “siguiente”.
- Se accederá a una nueva página en donde se deben ir completando todos los campos (a partir de “Parte II: Información sobre el operador económico” hasta “finalización”).
- Al final, marcar “visión general” y, si está todo conforme, “descargar como” (opción en pdf) y de ahí firmarlo digitalmente para incluirlo dentro del sobre de la oferta para el concurso.